ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 10
Jueves 12 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 10
Jueves 12 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 69 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

EXPEDENTE N.° 20.158, AUTORIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA 13

SEGUNDA PARTE 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21

PRIMEROS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 21

EXPEDIENTE N.° 22.250, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 48

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS 49

EXPEDIENTE N.° 21.745 LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 50

ANEXOS 52

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 10, del 12 de noviembre del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 69

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 69.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Por el orden, diputado.

Antes de hacer mi intervención, yo sí agradecería que los diputados que están a su alrededor, si no están en sus curules, que mantengan en su espacio, no sé dónde porque ahora no nos dejan en el cafetín, pero creo que sí es importante por el respeto de todas y todos los diputados a la hora de hacer control político.

Antes de hacer mi intervención, no iniciaría si no se mantiene el orden aquí en la sala.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada.

Llamo al orden a los señores y señoras diputadas, para que ocupen sus curules, a efectos de que los diputados y las diputadas que van a hacer uso de la palabra en el tiempo de control político lo puedan hacer bajo el marco del mayor orden posible.

Tiene la palabra, diputada Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En estos años del Gobierno de Carlos Alvarado, se ha evidenciado los problemas de desempleo más que nunca y no se le puede atribuir a la pandemia el problema en seis años atrás del Gobierno PAC, ya debería estar controlado.

De acuerdo con el INEC, en el 2014, el nueve por ciento de los costarricenses no tenían trabajo; es decir, al menos doscientas quince mil personas. Pero ya para finales del 2018, la cifra subió al doce por ciento, o sea, doscientas noventa y cuatro mil personas.

Para marzo de este año, nuestro país alcanzó trescientas catorce mil personas desempleadas y esto pasaba antes de la pandemia. Compañeros diputados, solo un mes después llegó al quince por ciento y, en mayo, al veinte punto uno por ciento. Lo peor, compañeros, es que a la fecha estamos en el veintitrés por ciento de desempleo. Es triste la realidad que Costa Rica está viviendo hoy.

Pero en momentos críticos como este, debemos buscar las mejores opciones para solventar estas necesidades. Es por esto que hoy levanto nuevamente la voz de la importancia del régimen de zonas francas en nuestro país, sector que en fechas, algunos diputados están analizando que en manera se puedan gravar los impuestos, esto olvidándose que cuando una empresa extranjera ingresa al país, firma un contrato con los gobiernos, exonerándose de algunos impuestos.

Este régimen aporta alrededor del ocho por ciento del PIB de Costa Rica y, a nivel de empleo, genera aproximadamente un doce por ciento de los impuestos del sector privado…, origina a nivel nacional.

Solo imagínense cómo podría repercutir el hecho de que se cambien las reglas del juego en estas cientos de empresas que pertenecen a este régimen. Se van a terminar yendo, compañeros, y en esta situación tan terrible que estamos al día de hoy, de acuerdo con los datos del Cinde, las trescientas setenta y cinco empresas

de bienes y servicios generan más de ciento sesenta mil empleos directos e indirectos para importantes grupos de la población nacional, para dar un ejemplo de su efectividad con los datos de Cinde.

Desde que inició la pandemia, las zonas francas han anunciado más de seis mil plazas nuevas en las empresas trasnacionales. El 26 de octubre anunciaron cuatrocientos cincuenta empleos nuevos en Concentrix. El 27 de octubre Bacardí informó que aumentaría el veinte por ciento de su planilla laboral, y el 28 de este mes, para cerrar la semana, una empresa líder (ininteligible) comunicó la apertura de cien plazas laborales más.

Otro dato importante de resaltar, ya que muchos en este Plenario representamos a zonas rurales, que es el empleo generado fuera del gran GAM, y han incluido un diez por ciento del promedio por oportunidades laborales en zonas francas. En las zonas francas no solo aportan al empleo, también es un aporte importante al PIB y, en el período 2014-2018, por cada dólar no percibido de impuestos, significó dos dólares y medio más que se manifestaron en bienes sociales para la ciudadanía costarricense. No podemos permitir que, por estar gravando impuestos a todo en este país, vayamos a retroceder a la relación con empresas extranjeras y debilitar el régimen.

Actualmente, naciones como, por ejemplo, Panamá, Colombia, República Dominicana, Vietnam, como con los que Costa Rica permite por atracción de capitales internacionales, más bien están mejorando sus leyes para traer más inversión extranjera y reinversión de compañías ya instaladas.

Entonces, los insto a analizar mejor este tema, compañeros, más impuestos para el régimen de zonas francas no es una solución para todas estas personas que están aportando tanto al país.

Muy buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Azofeifa Trejos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es complicado, porque al final no sabe uno por dónde empezar, porque todos los días descubre las matráfulas del Partido Inacción Ciudadana, diría yo, y cada día

vemos cómo ese partido trata de violentar nuestro ordenamiento jurídico. Entonces, no sabe uno por dónde empezar a hacer el control político.

Pero creo importante destacar lo que sucedió ya por quince meses y culminó, creo yo y espero, pero terminaré haciendo un llamado de atención en la Comisión de Derechos Humanos, donde tuvimos que archivar el expediente 21.548, el cual pretendía de forma solapada el IMAS que se le autorizara como en cheque en blanco, por adelantado, el hecho de que pudiesen tramitar y donar cerca de mil noventa y siete fincas que ellos, probablemente con la UPAD ya identificaron, donde no habían tenido muy buenos términos electorales, para empezar a hacer estos traspasos.

Yo entiendo —y se lo decía al ministro Bermúdez— de la necesidad de que las personas que hoy tienen alrededor de veinte, treinta o cuarenta años en un terreno, y el cual no han podido titular, necesiten tener el título de esa propiedad para acceder a bonos o para acceder a cualquier otra situación; sin embargo, a pesar de que hacían énfasis en que esto estaba georreferenciado, resulta que no pueden ponerle nombre y apellido y que quede estipulado en un documento de ley a quién es el que se le va a hacer le traspaso.

Y es que cuando convertimos esas mil noventa y siete fincas en metros cuadrados, estamos hablando de más de ocho millones de metros cuadrados que iban a regalar, porque, evidentemente, el expediente no lo decía y pedimos información de cuáles eran las fincas y estamos hablando de fincas de más de seiscientos mil metros cuadrados que las iban a regalar.

Y, de igual forma, entonces solicitamos que hicieran el trámite como se debía, en donde pusieran con nombres y apellidos el número de finca, el terreno ya todos los tienen identificado, ¿verdad?, entonces, para quién iba a ser esa finca el día de mañana, si es efectivamente la persona que ha estado disfrutando de la misma de forma precaria durante el tiempo el que haya sido.

Sin embargo, siempre se opusieron, una oposición férrea a todas las recomendaciones que les hicimos, el intento de generar textos sustitutivos siempre iban en el marco de cambiarle que si no era un bien demanial, que si era patrimonial, pero al final siguen violentando el ordenamiento jurídico, porque es el 121 de la Constitución que le da la atribución a esta Asamblea Legislativa, o sea, querían pasarles por encima a los cuarenta y siete diputados que no somos del oficialismo, con las condiciones de cómo debe hacerse ese traslado y esa titulación de esos bienes inmuebles, que indistintamente si están al uso del servicio público o sencillamente son bienes patrimoniales, ya la Procuraduría, en reiteradas ocasiones, se ha pronunciado de que debe hacerse mediante proyecto de ley y así lo estableció el criterio de Servicios Técnicos, en donde señalaba que el proyecto era inconstitucional y que no tenía viabilidad jurídica.

Ahora bien, hay diecisiete instituciones detectadas por ellos que requieren que se haga el traslado de los bienes inmuebles. Entonces, en la comisión acordamos o, por lo menos, yo propuse que, en el término de ocho días, como ya tienen identificada cuál es la institución pública, como ya tienen identificado el número de finca, folio real, dimensiones del terreno, se generen esos diecisiete proyectos y se presenten a la corriente legislativa para iniciar con el proceso de traspaso.

Pero, como le decía al principio, no sabe uno cuál control político hacer porque aquí hay un partido de Gobierno que todos y cada uno de los días, veinticuatro-siete, trata de brincarse el ordenamiento jurídico de este país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Valladares Rosado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Bueno, aunque parezca paranoico, yo vuelvo a insistir con todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, que en medio de la situación que vive el país, no podemos seguir dando la espalda al tema del narcotráfico en nuestro país.

Y yo quisiera verlos a los ojos a cada uno de ustedes y decirles: ¿es que eso no les preocupa?, ¿es que, compañeras y compañeros, que el 2020, a lo que vamos, se hayan decomisado cincuenta y seis toneladas de droga no les preocupa?, ¿por qué, compañeras y compañeros, les damos la espalda a proyectos que vienen a desincentivar, a golpear al narcotráfico y al lavado de dinero de este país como es la Ley de Extinción de Dominio?

Yo no sé si se han tomado el tiempo, aquí está, compañeros, aquí está el texto, salido de comisión con dictamen afirmativo, compañeras, compañeros. ¿A quiénes estamos representando?, ¿o es que no les preocupa ver cómo nuestro país se hunde en medio del narcotráfico?

Yo lo decía y lo he denunciado en la región Huetar Norte. Desde los años 90, cuando comenzaba el lavado de dinero y me acusaban de golpear, y el alcalde de San Carlos, Alfredo Córdoba, sí, Alfredo Córdoba, dijo que nosotros estamos dañando la imagen del cantón de San Carlos y la región Huetar Norte, porque decimos esto,

que el lavado de dinero se apoderaba de San Carlos en los años 90. Pero ya hoy no es el lavado de dinero, es el narcotráfico.

La semana…, ayer, se decomisaban ochocientos kilos en Upala, y yo pregunto y esto va para usted, doña Emilia Navas, dígame: ¿cuántos han sido procesados en la región Huetar Norte por lavado de dinero? Ni uno.

Para usted, señora fiscal, no existe este problema y es que también nosotros, porque me dicen, ya tiene un instrumento para atacar le narcotráfico y el lavado de dinero y no hace falta la Ley de Extinción de Dominio.

Bueno, demuéstrenlo, golpeen este cáncer que se va comiendo nuestra sociedad y que está afectando nuestras empresas que todavía, mayoritariamente, en la región Huetar Norte y el cantón de San Carlos son gente buena, que lucha por salir adelante.

Y así lo ha denunciado, decía yo, la Cámara de Productores de Piña, diciendo: necesitamos trabajar, porque todos sabemos, decía, quiénes hacen las cosas bien. Y ya he trabajado con ellos uniéndolos con la PCD…, perdón, con la Dirección de Inteligencia, para que puedan adquirir información.

Pero mientras tanto, cincuenta y siete diputados, menos nuestra fracción que estamos dispuestos a votarlo ya, le dan la espalda a extinción de dominio. Sí, Dragos Dolanescu, dígalo aquí públicamente quiénes están a favor y quiénes están en contra de la extinción de dominio,

Porque si no, al terminar nuestro período constitucional, el pueblo tendría que volverlos a ver con desprecio, porque no fuimos capaces, porque favorecimos el narcotráfico, porque, compañeras y compañeros, no estamos jugando, cincuenta y seis toneladas de cocaína decomisadas en lo que va del año 2020 y no hacemos nada.

Y algunos, cuando decimos, vamos a avanzar con un proyecto de cáñamo, se horrorizan…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los que nos escuchan y nos ven en esta tarde de hoy jueves.

Bajo la excusa de que el país no está preparado todavía, los mediocres siguen buscando justificación para no tomar las decisiones que hay que tomar. Bajo la excusa de que este país no está preparado todavía, hemos perdido cientos, si no miles de oportunidades de cambiar la realidad en Costa Rica, bajo esa excusa: no tomamos decisiones, no asumimos el liderazgo, no enfrentamos las nuevas realidades, no somos capaces de valorar la gran capacidad que tiene este país para asumir el cambio que requiere.

El día de ayer, la Comisión de Ambiente dictaminó por mayoría el proyecto que permite la producción, comercialización del cáñamo y del cannabis medicinal, un proyecto que ha venido siento trabajado por esa comisión desde hace prácticamente dos años, si no me deja mentir la diputada Zoila Volio, una de las proponentes y la mayor impulsora de esta iniciativa. Un proyecto que ha sido consultado con todas las instancias, un proyecto que ha sido elaborado y al cual se han aportado importantes aportes de muchas y muchos de los compañeros no solo de la Comisión de Ambiente, sino de otros.

Ayer fue votado e inmediatamente, después de haber sido anunciado como uno de los proyectos emblemáticos que iban a constituir la ruta de reactivación por el presidente de la República el pasado 4 de mayo —por cierto, todavía estamos esperando el proyecto del Poder Ejecutivo que nunca presentó— ahora resulta que el Poder Ejecutivo está en contra.

Por razones de seguridad y de salud, bueno, ya lo decía don Ramón, de seguridad, como si la ilegalidad actual estuviera siendo controlada, como si el consumo de cannabis estuviera siendo controlado en este momento.

Lo cierto del caso es que hoy el país tiene una enorme oportunidad de dar un salto hacia una producción que tiene enorme potencial en el mundo, ya vemos ejemplos. Recientemente, el caso de Uruguay que dio ese paso y tiene exportaciones millonarias y ha generado empleo a miles de personas, se calcula que alrededor de entre diez y doce personas por hectárea, solo en el campo para el cultivo. Y recientemente Argentina también acaba de aprobar la ley correspondiente.

Y aquí, algunos, a partir de mitos, prejuicios y falsedades, incluso de tipo personal, se han venido oponiendo a este proyecto. Ayer quienes estuvimos ahí, en mi caso circunstancialmente sustituyendo a la diputada Karine Niño, que fue una de las que trabajó con gran propósito este proyecto, reiteramos, a partir de una carta desafortunada de Casa Presidencial, que vamos a seguir adelante para tratar de generar las condiciones para que este Plenario legislativo, en su gran mayoría y respetando nuestras diferencias, vote positivamente esta iniciativa y que le permita a este país no solo emprender la ruta de la reactivación en serio, sino que les permita a cientos, si no miles de personas, mejorar su calidad de vida.

Este es el esfuerzo que tiene que hacer esta Asamblea Legislativa y quienes creemos en ese propósito no vamos a dejar de impulsar el proyecto y educar, y convencer a los demás de que esa es la ruta correcta, no tenerle miedo al cambio, no buscar más excusas ni justificaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Como ha citado en este Plenario, en tiempos de crisis es cuando debemos tomar las mejores decisiones.

Nosotros como legisladores, además de tomar esas buenas decisiones, debemos incidir, construir y fomentarlas, sin importar nuestro color político. Es nuestra potestad y responsabilidad ciudadana proponer acciones que beneficien al país en tiempos difíciles, esto no es tarea exclusivamente del Ejecutivo y, en ese sentido, es importante que tengamos claro nuestro panorama de posibilidades y atribuciones.

Históricamente, Costa Rica ha sido un país de oportunidades donde sus ciudadanos, por medio del trabajo y el esfuerzo, han podido mejorar sus condiciones de vida de manera paulatina. Es por esta razón que, en conjunto con mis compañeros Welmer Ramos y Luis Ramón Carranza, hemos elaborado una propuesta para la estabilización y reactivación económica de Costa Rica, una reactivación que todos tenemos claro se requiere con prontitud, que exigimos se nos presente en nuestras curules, pero que también nosotros podemos elaborar, proponer y discutir.

Es decir, debemos cuidarnos también de que la patria no nos juzgue por no haber hecho y propuesto nada. Tenemos retos financieros internos que nos deben de ocupar, refinanciar las deudas de las pymes y las familias que perdieron sus ingresos.

En materia hacendaria, es necesario que, a pesar de la difícil situación financiera del país, el presupuesto del Gobierno no se reduzca en inversiones, no gasto social. Ese dinero es dinamizador de la actividad económica y así debemos entenderlo.

Recortes indiscriminados del presupuesto del Gobierno harán aún más grande la recesión y los afectados serán siempre los más pobres.

Compras del Estado para empresas nacionales como una visión integral de la gestión de mercados. Nuestros productores nacionales deben ser los proveedores, especialmente las pymes. Urge fortalecer el Programa de Abastecimiento Institucional para los grupos de productores, para que los productores nacionales vendan más al Estado y con menos intermediación.

Debemos apuntar a una reforma del mercado, corregir las fallas de los mercados que concentran la riqueza y, por consecuencia, afectan las cadenas de valor, impactando directamente la dinamización de la economía y el poder adquisitivo de los consumidores.

En cuanto a gestión agropecuaria, tenemos muchas tareas pendientes y a las que debemos enfocarnos con urgencia y determinación. Crear sistemas solidarios de seguros agropecuarios, que cada crédito agropecuario lleve aparejado un seguro para proteger a nuestros productores ante pérdidas causadas por factores externos y fenómenos naturales.

Establecer sistemas de precios más justos, tomando como ejemplo casos europeos donde se prohíbe el pago de productos perecederos por debajo de su costo de producción.

Creación de centros de valor agregado para nuestros productores en al menos siete de las regiones del país y con el acompañamiento de la academia e instituciones estatales.

Hoy, en medio de la crisis sanitaria que enfrenta el mundo, no podemos permitir que, valiéndose de las necesidades y carencias de las grandes mayorías, estas…

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

En el espacio de control político de la diputada Floria Segreda Sagot, el diputado Eduardo Cruickshank, presidente.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Hoy quiero hablarles a los limonenses.

El pasado 10 de noviembre, un diario de circulación nacional dio a conocer que más de dieciocho millones de dólares, por el canon de la TCM, están ociosos en las cuentas de Japdeva. La información más actualizada nos indica que, más bien, la suma son veintidós millones de dólares.

Es sumamente indignante que en una provincia con tantas necesidades socioeconómicas no se haya definido la figura por medio de la cual se gestionarán los recursos de ese canon.

Desde el año 2016, nos vienen a hablar de la constitución de un fideicomiso para manejar esos recursos y hoy, cuatro años después, no se tiene una ruta para diseñar, estructurar y ejecutar propuestas financieras para proyectos que traigan desarrollo a la provincia.

Pero cuidado, limonenses, estemos alertas para evitar que se repita la historia de Fodeli, que teniendo en 1994, por la Ley 7454, la suma de quince millones de dólares para el desarrollo, Hacienda echó manos a cinco millones de dólares y le giró veinticuatro años después a Fodeli tan solo diez millones de dólares.

Esa historia no se puede repetir en la provincia de Limón. A los limonenses nos arrebataron el principal negocio de la provincia: los muelles. Ahora las autoridades de Limón deben defender a toda costa los dineros que pertenecen a la provincia y garantizar la pronta y transparente ejecución de manera eficaz y eficiente.

No quiero pensar que estamos ante otra ineficacia deliberada, con el fin de quitarnos el dinero nuevamente a los limonenses. Como diputado, exijo que se defina de una vez por todas la forma en que se utilizarán esos recursos.

En este orden de ideas, he presentado ante esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley para destinar una pequeña parte de esos recursos a la construcción de un parque temático, el gran parque de diversiones del Caribe, el cual se estima que generaría entre ochocientos y mil empleos directos, lo cual será muy significativo para una provincia con altos índices de desempleo y, también, para una provincia que se ha convertido en la provincia más joven del país. ¿Por qué?, porque hay un bono demográfico de noventa y cinco mil jóvenes entre diez y diecinueve años, que en los próximos cinco años van a exigir un empleo.

Este parque constituirá un destino turístico para Limón, vinculado a actividades de cruceros, convirtiéndose en un atractivo adicional. El ICT y las navieras de cruceros podrían ampliar la oferta turística en el Caribe con este proyecto, pero lo más importante, es que es un proyecto sustentable en sí mismo, que no será una carga…

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDENTE N.° 20.158, AUTORIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM
Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20158: "AUTORIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DEL TURRIALBA".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 NOV. 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum: cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de plazo cuatrienal.

Diputado Benavides Jiménez, León Marchena.

Tres votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

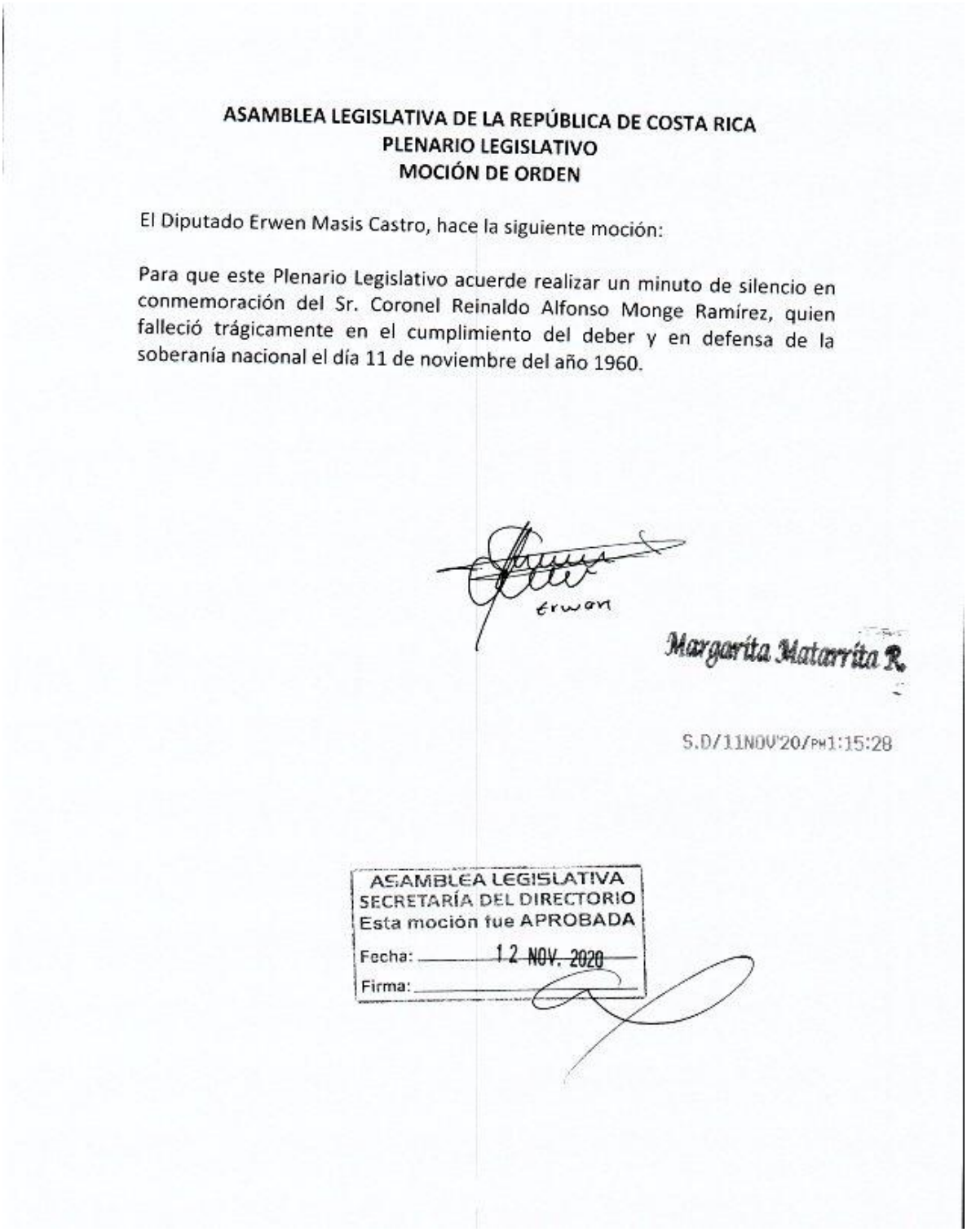
Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION PLAZO CUATRIENAL		
Para (Voto: 3)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Muñoz Céspedes Walter	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 43)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
No-Votación (Total: 4)		
Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

El Diputado Erwen Masis Castro, hace la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio en conmemoración del Sr. Coronel Reinaldo Alfonso Monge Ramírez, quien falleció trágicamente en el cumplimiento del deber y en defensa de la soberanía nacional el día 11 de noviembre del año 1960.

erwen

Margarita Matarrita R.

S.D/11NOV'20/PM1:15:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hay muchos héroes que tiene este país y que cometemos el error de no recodarlos. Hoy quisiera pedirles un minuto del tiempo de este Plenario para poder recordar al coronel Reinaldo Monge Ramírez, naranjeño, quien perdió la vida en defensa de nuestra soberanía, luchando contra grupos insurrectos de Nicaragua, el 11 de noviembre de 1960.

El coronel Reinaldo Monge Ramírez dejó seis hijos en ese momento sin padre y una esposa, quienes han tenido que luchar en la vida para salir adelante. Sin embargo, yo quisiera pedirles, por favor, que recordemos la memoria del coronel Alfonso Monge Ramírez, un héroe nacional, al igual que tendremos que recordar a muchos otros que han defendido este país a lo largo de nuestra historia.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden del minuto de silencio.

Avendaño Calvo, León Marchena, Ulate Valenciano, Rodríguez Hernández, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Ruego a los señores y señoras ocupar sus curules para guardar el minuto de silencio.

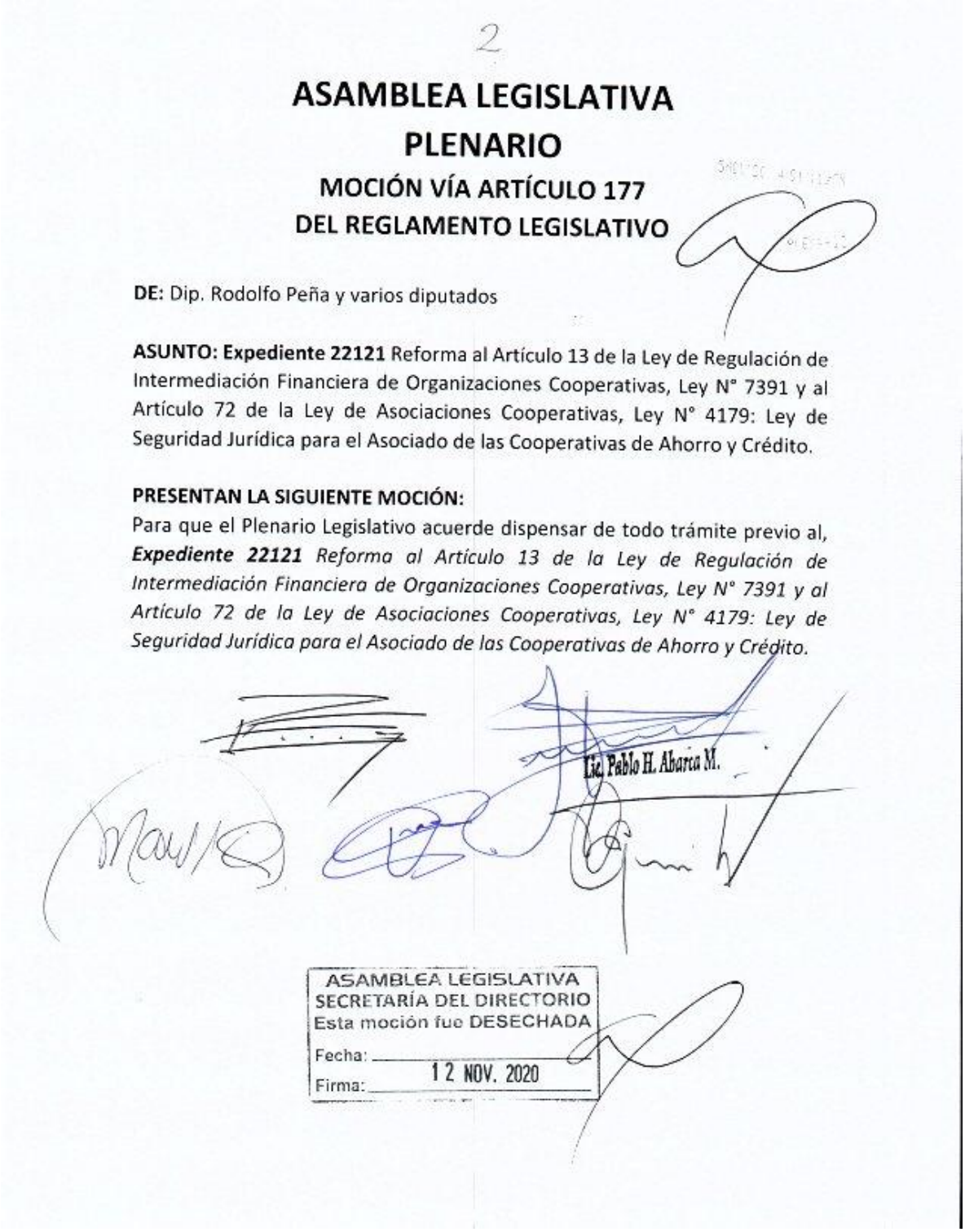
Cerrar puertas.

Guardamos el minuto se silencio a partir de este momento.

Muchas gracias.

Se ha presentado una tercera moción que le solicito —abrir puertas— a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Dip. Rodolfo Peña y varios diputados

ASUNTO: Expediente 22121 Reforma al Artículo 13 de la Ley de Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Ley N° 7391 y al Artículo 72 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley N° 4179: Ley de Seguridad Jurídica para el Asociado de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo al, ***Expediente 22121*** *Reforma al Artículo 13 de la Ley de Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Ley N° 7391 y al Artículo 72 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley N° 4179: Ley de Seguridad Jurídica para el Asociado de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.*

Lic. Pablo H. Abarca M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 NOV. 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Diputado Fonseca Fonseca, ¿es usted firmante, señor diputado?

Me informan que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Atención puertas.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden de dispensa de trámite.

Acuña Cabrera, León Marchena, Ulate Valenciano, Valladares Rosado.

Tres votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN DISPENSA DE TRAMITE EXP 22121

Para (Voto: 3)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 44)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
No-Votación (Total: 2)		
Gómez Obando Giovanni Alberto	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

Decretamos un receso hasta por dos minutos.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Continúa la discusión, por el fondo, del dictamen de mayoría negativo, o negativo de mayoría.

En el uso de la palabra, el diputado Avendaño Calvo, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente.

Habíamos hecho nosotros una serie de consideraciones, señalando diferentes falencias. Igualmente, también habíamos señalado y hecho referencia a las objeciones que también señalaba la Contraloría General de la República y, dentro de esas objeciones, se puede ver un panorama general, entre ellas una pésima gestión de las finanzas públicas.

Los ingresos corrientes obtenidos a través de impuestos solo alcanzan para cubrir un cuarenta y cinco por ciento del gasto, el restante cincuenta y cinco por ciento se financia a través de deuda y esto, por supuesto, lo señalamos y se señala, diríamos, como una primera falencia y observación, quizás, una de las mayores.

También, no es ajeno al conocimiento que tenemos todos que los efectos de la pandemia han tenido un impacto en la recaudación fiscal, que por causa de los cierres que se han dado y la paralización de la actividad económica, la recaudación fiscal cayó en uno punto dos billones, según datos que nos da la Contraloría General de la República, y un panorama de corto plazo que el déficit fiscal podría alcanzar el nueve punto tres por ciento para finales del 2020, según Hacienda. Y la deuda pública alcanzaría el setenta por ciento del PIB, aún podría ser más.

Y, ante todo esto, también, una de las observaciones que hicimos nosotros, Restauración Nacional, es que no podemos seguir viviendo y dependiendo de simplemente préstamos en esa espiral de endeudamiento, porque también esto, lógicamente, va haciendo crecer el riesgo que el país tiene de caer en un *default*.

Los créditos serán cada vez más escasos, pero también, cada vez más caros y los plazos más cortos.

Nos estamos quedando entonces sin tiempo, sin tiempo para hacer reformas estructurales que permitan sostener el Estado social de derecho. Y una de las observaciones que hemos hecho nosotros, Restauración Nacional, es que es el momento, el tiempo histórico para sentarse primeramente a diseñar el Estado que se requiere, el Estado que necesitamos y el Estado que podamos financiar, sin esta espiral de endeudamiento que es en la que estamos y parece que no podemos salir de ahí no en esta Administración, sino que ya esto es algo que viene y data de muchos gobiernos y que parece que nadie se atreve a tomar las decisiones y las medidas estructurales que se requieren.

Los diputados insistimos en que tiene que haber una disminución del gasto, pero todos estamos claros y conscientes de que este no es el todo, que eso es una medida paliativa si continuamos con el mismo modelo de Estado y requiriendo el recurso para sostener a ese Estado.

Por lo tanto, nosotros hacemos la observación que es el momento histórico para poder hacer reformas estructurales; o hacemos esto y que también, paralelamente, se hagan los recortes significativos al presupuesto, pero que correspondan a ese Estado y a ese modelo y plan de desarrollo que diseñemos, y no simple y sencillamente cada presupuesto está lidiando a ver si le rebaja un poquito por acá, otro poquito por allá.

Pero, realmente, ese es un esfuerzo aislado, que no corresponde a un plan de desarrollo, ni mucho menos también a un Estado costarricense que esté diseñado a lo que se haya determinado que se necesita, sino simple y sencillamente seguir empujando la crisis y seguir arrastrando este déficit fiscal que pasa de una administración a otra.

En los últimos días, hemos tenido manifestaciones de educadores, de trabajadores, del sector cultura, sindicatos, etcétera, y entendemos que cada sector defienda sus recursos, su presupuesto, etcétera. Pero tenemos que tomar la decisión y esta tiene que pasar por absolutamente todos los sectores que tengan conciencia de que hacemos los cambios ahora, o luego vamos a lamentar no haber hecho los cambios en el tiempo correspondiente.

Comprendemos que la labor que hace cada sector, cada ministerio, cada dependencia es importante, importantísima, pero que también hay un sacrificio histórico que hay que hacer, que es vital y esencial.

Quiero mencionar, en relación a las cocineras, que es un tema que se ha venido hablando, que se ha venido tocando, del Ministerio de Educación que pretende dar plaza a cuatro mil cocineras que hoy están contratadas por medio de las juntas educativas y juntas administrativas de escuelas y colegios, no existen estudios que

aseguren el sustento financiero para estas nuevas plazas en estos momentos. Sería, más bien, una irresponsabilidad crear ese gasto sin tener el recurso.

Pero también, por otro lado, y enfáticamente, quiero señalar que no es cierto que se vayan a quedar sin trabajo las cocineras. Ellas seguirán siendo contratadas por las juntas educativas y las juntas administrativas de escuelas y colegio, no como se ha dicho falsamente, que si no se aprueban estos recursos simple y sencillamente se quedan sin trabajo, como tampoco es cierto que se paralice el servicio de comedores escolares, ni que se afecte a miles de niños. Si existen problemas con los pagos a las cocineras, es debido a incumplimientos de las juntas y eso no le corresponde resolverlo a la Asamblea Legislativa.

El dinero existe, si no se ejecuta, es problema de gestión de las juntas y del Ministerio de Educación. A noviembre del 2020 las juntas tienen un saldo en la caja única del Estado por más de ciento veintiún mil novecientos noventa y dos millones de colones, según el Ministerio de Hacienda, según información del Ministerio de Hacienda.

Si no hacemos recortes hoy, mañana no podríamos enfrentar una situación donde el Gobierno no tenga ni para pagar salarios, dar el bono de vivienda y atender comedores escolares, pero eso es otra situación. Lo cierto es, y quiero repetirlo nuevamente, subrayarlo y ponerlo en relieve, no es cierto que se vaya a dejar sin trabajo a las cocineras.

Ellas seguirán siendo contratadas por las juntas educativas y por las juntas administrativas y para eso, vuelvo a repetir, señalo que el Ministerio de Hacienda nos indica que hay ciento veintiún mil novecientos noventa y dos millones de colones, recursos para ese propósito.

Así que esta observación la recalco, porque se ha hecho creer a las cocineras, a estas personas trabajadoras se les ha inquietado que, si no se aprueban esas plazas que pretende el MEP, de cuatro mil plazas, se les va a afectar a ellas. No, ellas siguen en la misma condición, trabajando como cocineras y recibiendo el salario que les corresponde.

Señor presidente, quisiera detenerme acá y reservarme el tiempo que me queda, por favor, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado, se le reservan ocho minutos treinta segundos.

Prosigue en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por veinte minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, buenas tardes, presidente.

Le cedo diez minutos a la diputada Nielsen Pérez y me reservo los diez minutos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por treinta minutos, diputada.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, y un saludo también especial para todo el equipo de comunicación que siempre nos sigue, de diferentes medios y a la ciudadanía costarricense que está también pendiente de este espacio.

El presupuesto nacional de la República es una herramienta de política pública, es mucho más que un ejercicio contable, es el instrumento financiero que contiene las prioridades del Gobierno para atender las necesidades de la población, contribuir con el desarrollo económico y social del país y por ende con el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes.

Este presupuesto de cara el 2021 tiene algunas características, y solo quiero hacer referencia a tres de ellas, el gasto sin intereses y amortización decrece cinco coma tres por ciento con respecto al presupuesto actual.

La aplicación de la regla fiscal va más allá de lo establecido en la ley porque el aumento de gasto corriente será de solo cero coma setenta y siete por ciento y no del cuatro coma trece por ciento permitido por dicha regla para el 2021.

Y por primera vez se incorporan cincuenta órganos desconcentrados al presupuesto nacional lo que permite un mayor control del gasto público.

Desde la perspectiva del presupuesto como una herramienta que puede y debe contribuir a lograr más igualdad, es decir menos privilegios y más equidad, en este presupuesto se plantea la incorporación de dos mil cocineras bajo la modalidad de contratación por el MEP, y ahora el diputado Avendaño hacía referencia al igual que compañeros y compañeras de este plenario han hecho referencia a ese tema.

Y esto me parece de vital importancia, que el tema de la modalidad de contratación de las cocineras de los comedores estudiantiles esté sobre la agenda me parece vital porque la propuesta que está sobre la mesa la propuesta que está contenida

en el presupuesto es la incorporación de dos mil cocineras bajo la modalidad de contratación por el MEP.

Aquí no se está hablando de aumentar plazas y aquí no se está hablando para nada de aumento del gasto y a mí me parece que esto es muy importante que quede muy claro porque coincidimos en el principio de la racionalización del gasto público, y sobre este punto quiero profundizar quiero profundizar porque las palabras que he dicho están fundamentadas en evidencia.

Algunos aspectos generales sobre el desarrollo de la política pública de comedores estudiantiles y es que para hablar de la situación de las cocineras de los comedores estudiantiles hay que hablar del desarrollo de esa política pública de comedores.

El programa de alimentación y nutrición del escolar y adolescente Panea, en la actualidad cuenta con una cobertura que supera el noventa y cinco por ciento de los centros educativos públicos del país, beneficiando cerca de ochocientos cincuenta mil estudiantes, es más de cuatro mil quinientas escuelas y colegios en todas sus modalidades y ciclos, es decir, estamos hablando de un impacto sumamente positivo.

El programa consiste en ofrecer una alimentación complementaria, además de promover hábitos alimenticios saludables en la población estudiantil, aprovechando este espacio para ofrecer alimentos nutritivos, reforzar adecuados hábitos de higiene y comportamiento en torno a la alimentación diaria.

Los servicios que ofrece el programa de comedores estudiantiles son fundamentalmente el subsidio para la compra de alimentos, el subsidio para la contratación de personas trabajadoras del comedor estudiantil que en su gran mayoría son mujeres, el subsidio para equipamiento y mejoras a la infraestructura del comedor estudiantil, subsidio para establecer proyectos, huertas en centros educativos de primera y segundos ciclos y secundaria académica y apoyo con material técnico didáctico y capacitación para el desarrollo de huertas estudiantiles y de la educación para la salud en educación general básica y diversificada.

Para las y los compañeros que son de zonas rurales y que podrían coincidir con mi edad yo tengo excelentes recuerdos de las huertas escolares, y es una base muy importante para la educación y la nutrición también.

Sobre el contexto actual de las trabajadoras de los comedores estudiantiles en la actualidad hay dos modalidades de contratación, las contratadas por el Ministerio de Educación Pública por medio del servicio civil que son consideradas trabajadoras públicas y las contratadas por las juntas de educación y administrativas consideraras trabajadoras privadas.

Con respecto a las trabajadoras del comedor estudiantil nombradas por el MEP a octubre de este año estaban contratadas dos mil trescientas veintinueve personas,

casi todas mujeres, de las cuales mil quinientas doce están en propiedad, es decir, el sesenta y cinco por ciento, las trabajadoras privadas contratadas por las juntas de educación y administrativas a octubre del 2020 conformaban un total de cinco mil cuatrocientos uno de las cuales cuatro mil doscientos treinta y tres lo estaban en jornadas de tiempo completo, y mil ciento sesenta y ocho en jornadas de medio tiempo, para un gran total de siete mil setecientas treinta personas cocineras, casi todas mujeres, que actualmente trabajan en el Panea.

Veamos algunas características de las trabajadoras del comedor contratadas por las juntas de educación y administración.

En la actualidad, la Dirección de Programas de Equidad gira recursos a las juntas de educación y administrativas para la contratación de trabajadoras de los comedores estudiantiles. El programa ofrece un subsidio durante doce meses a las juntas de educación o administrativas para el pago del salario mínimo; escuchemos.

Ese dinero es para el pago del salario mínimo por ley a las trabajadoras del comedor estudiantil, cumplir con el pago de las cargas sociales obrero-patronales que establecen las leyes, tales como la Caja Costarricense de Seguro Social, póliza del INS, aumentos de ley por costos de vida, pago de aguinaldo, cesantía y vacaciones, y otros que estén así establecidos.

Las funciones de las trabajadoras de comedores estudiantiles son preparar y servir a las personas beneficiarias del comedor estudiantil los alimentos, en las horas convenidas, y realizar las labores de aseo y limpieza en las instalaciones de la bodega, comedor, cocina, así como la limpieza y la organización del mobiliario y equipo.

Para trasladar a las trabajadoras del comedor contratadas por la junta de educación y administrativas al MEP hay suficiente argumentación. Primero, tenemos un marco normativo que evidencia el desarrollo de esta política pública. En 1974 se crea, mediante La ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, designan un cinco punto dieciocho por ciento al Programa de Comedores Escolares. Es decir, a partir del 74 se garantizan recursos, se define la prioridad y se garantizan recursos.

En el 87, se crea la División de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente Danea. En el 2007, se crea el decreto ejecutivo…, se crea la Dirección del Programa de Equidad mediante decreto ejecutivo.

En el 2017, estamos hablando ya apenas hace tres años, la Ley 9435 denominada Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar y Adolescente, sobre Comedores en Vacaciones. Con esta ley se promueve la equidad, la inclusión y la prevención del ausentismo de los estudiantes en el sistema educativo costarricense, así como el combate a la pobreza por medio del fortalecimiento del programa de comedores escolares y de adolescentes.

Dentro de sus disposiciones está obligación del Estado de garantizar la apertura de los comedores en tiempos lectivos y fuera del tiempo lectivo, en los centros educativos públicos ubicados en zona rural y urbana, en cuyos distritos exista mayor incidencia y concentración de la pobreza y pobreza extrema.

Este servicio público además ha sido reconocido por el legislador, por esta Asamblea Legislativa, como un servicio público en el que no está permitida la huelga; es decir, se considera un servicio esencial.

La Ley 9808 establece que los comedores escolares son un servicio público esencial y esta iniciativa también le reconocemos siempre los méritos a nuestra compañera Patricia Villegas.

La evolución de este marco normativo no ha ido de la mano con el reconocimiento de los derechos de las cocineras de comedores escolares. Aquí hay una inequidad, una injusticia que hay que corregir. El ejercicio de un derecho no puede… por una parte de una población no puede estar por encima de los derechos de las otras poblaciones.

¿Cuáles son las implicaciones positivas de la normativa que recién he mencionado? Se promueve la equidad del sistema educacional costarricense en servicios de alimentación y nutrición en períodos lectivos y no lectivos.

La ley garantiza la adecuada alimentación y nutrición de los estudiantes en tiempo lectivo y no lectivos. Se declaran de interés público la continuidad de estos servicios de alimentación y nutrición en período fuera de los cursos lectivos.

El Estado declara de interés público la alimentación complementaria y nutritiva de estudiantes en períodos de ciclo lectivo y en período de vacaciones. Los beneficiarios de la alimentación complementaria son los de mayor incidencia en riesgo de exclusión y concentración de la pobreza y pobreza extrema de los centros educativos públicos. El financiamiento del servicio de alimentación en tiempo lectivos y no lectivos están con recursos garantizados.

¿Quiénes preparan los alimentos para toda esta población estudiantil? Las cocineras; sí, las cocineras, casi todas ellas mujeres. Las cocineras son fundamentales y necesarias para brindar el servicio de comedores estudiantiles en período lectivo o no lectivo, como ya indiqué anteriormente.

En unos casos, son contratadas por el MEP y en otros son contratadas por las juntas administrativas y de educación. Las cocineras contratadas, según los procedimientos del Servicio Civil, gozan de la estabilidad que les brinda el régimen de empleo público, así como las garantías de respeto a sus derechos labores y dignidad como trabajadoras.

En el caso de las cocineras contratadas por las juntas de educación y administración, estas para su contratación dependen directamente de las juntas de educación y administración correspondientes, generándose diversos riesgos como lo son: el incumplimiento en el pago de salario mínimo, irregularidades en los nombramientos, despidos injustificados y de estabilidad laboral demandas laborales en contra del Estado, también se podría ver afectada la continuidad y estabilidad del servicio de comedores.

Adicionalmente se generan condiciones laborales disímiles entre las cocineras que son parte de la planilla del MEP, y las contratadas por las juntas de educación y administrativas.

A octubre de este año, más de trecientas juntas, para ser precisa trescientas treinta y tres juntas presentaron problemas de conformación.

Esta cantidad es constante en el tiempo, y no permite hacer transferencias a las juntas o ejecutar los servicios designados a estos entes auxiliares del MEP.

Con ello las cocineras de los comedores estudiantiles sufren el riesgo de no recibir salario por los meses en que se logre conformar la junta.

Las juntas son instancias auxiliares, conformadas por padres, madres, vecinos de la comunidad, son voluntarias, no siempre tienen las herramientas para administrar recursos y gestionar y administrar recurso humano.

Conozco muchas historias de lo que han tenido que hacer estas cocineras de comedores escolares para tener una paga por su trabajo, desde vender números para poder redondearse sus ingresos, hasta levantarse de madrugada para hacer tamales para la venta, para poder tener su ingreso y estas son trabajadoras de primer nivel que están dando soporte a una política esencial de este país.

Los comedores escolares son un servicio público de equidad para atender y prevenir la pobreza, hasta lo hemos definido como un servicio esencial, pero ese servicio ha estado funcionando como política pública en mucho, compañeras y compañeros, en mucho sobre las espaldas de las mujeres cocineras de comedores escolares.

Hay que escucharlas, por favor, acérquense, ellas están afuera, que ellas les cuenten la historia, la historia de acoso y hostigamiento, el MEP no puede decir absolutamente nada, en ser la única cocinera, de que la decisión dependa a veces de la persona que está dirigiendo la escuela y tener que quedarse calladas, porque de lo contrario tendrían…, no tendrían empleo.

Nuestras políticas públicas de equidad en materia de comedores escolares se han venido fortaleciendo y consolidando, es ver y resolver sobre las condiciones laborales de las cocineras y eso pasa por la modalidad de contratación.

No, no es un tema nuevo, este no es un tema que se haya planteado en la convención recientemente firmada y altamente cuestionada, no, ese no el tema, esta es una lucha que tiene más de veinte años, y no, no es un tema político-partidario o politiquero como también ya he escuchado.

Este es un tema que inclusive en la convención colectiva del 2013 ya se reconocen, es parte de la lucha histórica que vienen haciendo este grupo de mujeres trabajadoras.

Más del noventa por ciento del personal de comedores escolares son mujeres, es imperativo atender esta situación de desigualdad con un enfoque de género, las labores como cocinar y limpiar la casa han sido asignadas a las mujeres por roles de género, esas funciones han sido y lo son invisibilizadas, no conocidas como trabajo y por lo tanto no remuneradas y además sin ningún tipo de protección social.

Estas labores están asociadas con el trabajo reproductivo tanto del hogar…, con el trabajo reproductivo, trabajo del hogar y la economía de los cuidados, porque preparar la comida, limpiar la casa y lavar la ropa constituyen tareas de cuidados de la familia.

Lo que estamos viendo es una forma de extensión del trabajo doméstico que realizan las mujeres en el ámbito privado, al ámbito público, sin que medie un reconocimiento de su trabajo por medio de condiciones legales mínimas.

En este caso las mujeres, todas las mujeres, todas, compañeras, todas las mujeres tenemos mucho que decir en especial las diputadas aquí presentes, muchas veces ustedes me han escuchado decir que aquí nosotras no estamos como diputadas ni por bonitas, ni por inteligentes, tenemos mucho que decir, que reconocer siempre que estamos aquí por las luchas de otras mujeres, y que no podemos olvidar eso, jamás y que somos una correa de transmisión de esas luchas y de esos derechos.

Y tenemos que velar para que aquellas personas que están en situaciones de mucha desigualdad en todos los ámbitos y también en este caso tengan los derechos laborales garantizados por este Estado.

Hablamos discursivamente del amplio desempleo, sí, yo escuchaba a la diputada Marulin hablando del desempleo, sí un veintitrés por ciento, pero las cifras de desempleo de las mujeres llegan a casi treinta por ciento, el subempleo es mucho mayor, la representación de las mujeres en el mercado laboral y además la presencia del empleo informal, la presencia de las mujeres en el empleo informal es mucho más alto que el de los hombres.

En particular con este proyecto de presupuesto se pretende el traslado, y aquí quiero ser absolutamente clara, para también contribuir a que haya claridad por parte de todas las señores cocineras, se pretende el traslado de las funcionarias que actualmente están contratadas por las juntas de educación y administración, a

la planilla del MEP, dentro de los parámetros establecidos por el Servicio Civil y con ello palear la latente desigualdad entre los dos grupos de cocineras, la estabilidad laboral les brindaría además acceso a opciones de crédito, mayor tranquilidad en su entorno familiar, entre otros beneficios para su dignidad como trabajadoras.

Con el traslado de estas cocineras a la planilla del MEP, se permitirá liberar funciones del personal, el cual podría redirigirse a fortalecer las funciones de monitoreo, evaluación, control y supervisión integral del Programa de Comedores, aumentar la transparencia en el sistema de contratación de las servidoras y el control en el uso de los recursos.

Se evitan problemas derivados de las relaciones laborales entre las juntas y las cocineras que el MEP termina pagando.

Compañeras y compañeros, todos estos problemas de relaciones laborales entre las cocineras y las juntas termina pagándolos el MEP. Eso no se está tomando en cuenta aquí como parte del impacto de los costos.

Disminuyen las denuncias al MEP, se le da estabilidad laboral a las cocineras, se garantiza el cumplimiento de las garantías sociales, pago de salario mínimo a cocineras y jornadas laborales.

Sobre la justificación financiera para trasladar las dos mil trabajadoras del comedor contratadas por las juntas de educación y administrativas al MEP, esta forma de contratación implica una erogación de recursos mayor, compañeras y compañeros. Es mayor la erogación de recursos en comparación con la alternativa de que sean contratadas por el Ministerio de Educación Pública.

La inversión anual de las cocineras nombradas por las juntas de educación, escuchen, la estructura de costos salarial que conlleva pagar una cocinera nombrada por una junta de educación y administrativa, según el decreto que ha regido para efectos de este año, es un total anual por cocinera de cinco millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y seis, y un total anual por las dos mil cocineras de once mil quinientos seis millones.

Es decir, la inversión actual de pagar dos mil cocineras implica una transferencia a las juntas de educación y administrativas en el orden de los once mil quinientos seis millones de colones. La proyección del costo de pagar las dos mil cocineras en el período 21-30 implica un costo aproximado a los ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta millones de colones.

Pero veamos ahora cuál es la inversión anual de las cocineras nombradas por el MEP: cuatro mil cuatrocientos cuarenta millones con novecientos seis colones.

La proyección de la inversión anual para contratar dos mil cocineras por el MEP en el período 21-30 es de ciento veinticinco mil cuatrocientos setenta y ocho mil millones aproximadamente.

Estamos hablando de un ahorro, ahorrar al trasladar cocineras nombradas por el MEP. Los ahorros que tendría el MEP al trasladar las cocineras nombradas por las juntas al MEP para el período analizado del 21 al 30 son en términos absolutos de seis mil setecientos setenta y un millones aproximadamente, para un promedio anual de ahorro de seiscientos setenta y siete millones anuales.

Este análisis es estrictamente contable y no incorpora la cuantificación monetaria de las externalidades positivas que genera el traslado de producto de la disminución de la reducción de pago en sentencias, disminución de trámites en oficinas centrales y regionales, estabilidad laboral, acceso a crédito, transparencia en la contratación, cumplimiento de garantías sociales, etcétera, que harían que la relación beneficio social-costo social sea aún mayor.

¿Cuál es la propuesta concreta? ¿Cuál es la propuesta concreta de las mujeres cocineras de comedores escolares, la cual está planteada en el presupuesto?

Se requiere la aprobación de la Asamblea Legislativa del presupuesto para el pago de las dos mil cocineras en la partida de remuneraciones del MEP.

Quiero aclarar, quiero aclarar que este tema siempre lo he defendido. No desde esta diputación, lo he defendido desde siempre. La contratación de las cocineras de comedores escolares vía el MEP me parece que es la vía correcta y decente para poder seguir consolidando la política de comedores escolares estudiantiles sin perjuicio de los derechos de este grupo de la población.

Y así…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señora, disculpe, señora diputada.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidente, ya estaba por terminar.

Estaba diciendo que quiero aclara que en este tema siempre he defendido la contratación de las cocineras de comedores escolares vía el MEP, así lo expuse en la audiencia de la señora ministra del MEP en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Este no es un tema nuevo, es un tema de hace más de veinte años que conozco esta lucha y además ha quedado plasmado en documentación importante de negociación desde el 2013.

También denuncié públicamente la presentación de la moción 178 o 179 porque después corrió la numeración que la tengo acá que hacía un rebajo de ocho mil ochocientos cuarenta y siete millones para la reducción de las dos mil cocineras, este recorte a la subpartida de presupuesto no recuperaba el monto por medio de las transferencias a las juntas de educación y administrativas, lo cual en caso de que se hubiese aprobado se hubiese dejado a las cocineras sin contratación.

Una decisión de ese nivel afectaba la continuidad y sostenibilidad de más de mil comedores estudiantiles con una afectación de doscientos mil estudiantes, así lo hice saber, así lo denuncié ante la presentación de una moción.

No se logró conocer esa moción, pero esa denuncia respondió a una amenaza real y está basada en hechos como digo aquí está para su conocimiento.

Aquí no estamos hablando de más gastos, compañeros y compañeras, estamos hablando de ahorro y de equidad, de ser consecuentes entre el desarrollo de las políticas de comedores escolares con el reconocimiento y respaldo de los derechos de las mujeres cocineras de comedores escolares.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No temenos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum: treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

En el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cuarenta minutos; cuarenta minutos veinte que le cede el diputado Masís Castro y veinte que le cedió el diputado Cascante Cascante.

Tiene la palabra diputado, Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Decía, cuando me refería al tema del presupuesto, que iba a arrancar por el final, ya dejé claro ese tema. Me parece que es indispensable que tengamos un acuerdo y que sería realmente penoso que el presupuesto se apruebe tal cual y para ello, digamos, ya desarrollé bastante en mi intervención anterior.

Pero ahora quiero retomar el tema de las poses. El pose político del Partido Acción Ciudadana y toda la alaraca que ha tenido el tema de los recortes, tanto de los que la oposición pretendemos como lo que ellos, a partir de la presión que hemos ejercido del probable y diría casi concretado acuerdo que existía para recortar, entonces salieron corriendo.

Y recuerdo otra vez al presidente en su Facebook con una foto en Casa Presidencial diciendo que ese lapicero era tijera.

Pero quiero hacer estructuración de ese recorte, para que los costarricenses escuchen esto y puedan, digamos, tomar unas conclusiones.

Dice ese paquete que tenía el señor presidente ahí en la mesa, que concretaron aquí en la Asamblea Legislativa, era del régimen no contributivo, del MOPT, Conavi, la Comisión Nacional de Emergencias y programas sociales.

¿Y el drama de Cultura? ¿Y todos los dramas que hicieron? ¿Todos saben para qué era? Para que de aquí nosotros revirtiéramos ese recorte, porque realmente no están interesado en hacer un recorte en las cosas que no son necesarias.

No están dispuestos a eso, lo que están achacándole a la Asamblea Legislativa era temas que sabían que nosotros no íbamos a aprobar, y se salieron a decirles a los costarricenses que sí, que estaban comprometidos con el recorte.

Pero ustedes también recuerdan el drama que hicieron aquí cuando estábamos hablando de marchamo, y que se iban a quedar las carreteras sin atención, y que el Conavi iba a detener obras y que…, diay, pero ahí estaban recortando, en esa partida presupuestaria.

Entonces, no entiende uno, o más bien voy a poner al revés, claro que entiendo, claro que entiendo, lo que está sucediendo aquí es una manipulación severa para que este Plenario legislativo se tome lo que le corresponde y que realmente haga un recorte, pero no en lo que está planteando el Gobierno, lo que está contenido en el dictamen de minoría es una barbaridad, si fueran de verdad sinceros y nosotros estuviéramos hablando de eso, ahí estarían tirados de panza, diciendo que somos

unos irresponsables, y no sé qué…, diría sin corazón porque estamos afectando programas sociales.

Y entonces aquí uno tiene que entender que toda esa maraña que estaba tiene también otra jugada de fondo.

Digamos que aprobamos ese recorte que planteaba el dictamen de minoría, digamos que se escenario existiera, parece que no existe, pero digamos que si existiera cuál es la consecuencia, que tres meses después viene un presupuesto extraordinario aquí pidiendo esa plata.

Y lo ponen a uno en otro embudo, para decirle que, diay, gente se va a quedar sin comer y que la gente…, que las carreteras se van a parar y que el puente aquel no se hace, que la carretera aquella se detiene, que tal y cual, y entonces lo meten a uno en un zapato.

En un zapato muy complejo porque aquí lo que realmente está sucediendo es que el Ministerio de Hacienda no está haciendo su trabajo en función de quitar los superfluo, b) quitar lo que no hace falta de renunciar verdaderamente a los viáticos, las horas extras, es decir tiene que haber un reacomodo real del manejo institucional.

Y ese reacomodo significa que hay que sacrificarse, y eso incluye a todos, también al Poder Judicial y también a la Asamblea Legislativa, porque ha llenado…, diay uno aquí se pone a ver cuál es realmente el poder de decisión del presidente de la República con respecto a su fracción, si aquello que sucedió con los compañeros de Hacendarios, que yo fui testigo de honor, estaba ahí sentado en la que avisaron que había un acuerdo, que me consta que compañeros hablaron directo con el ministro y con el presidente de la República y después sucedió aquel espectáculo de atraso, diay, claramente, aquí me parece que es una estrategia.

Alguna gente le gusta que le vean la cara de tonta, diay, yo no sé si el presidente está en esa lista, porque me parece que sí, o la estrategia para la pantomima de que no se toque el presupuesto y se apruebe tal cual, y que siga aquí como si nada pasara, como si en Costa Rica la plata crece ahí, cae de los árboles, o crece en los estantes de Casa Presidencial o en el Ministerio de Hacienda.

Y a partir de esa realidad, a partir de la realidad en la que hoy tenemos a un Estado sumamente endeudado, con ingresos disminuidos y un sector privado con imposibilidad real de ayudar, y de contribuir en ese entendido.

En medio de toda esta locura, están las mesas de diálogo del Gobierno, y las mesas de diálogo de Gobierno, digamos, diay, yo no sé qué es lo que han hecho ahí porque, digamos, voy a recordar una cosa, ustedes se acuerdan qué es el Ministerio de Comercio Exterior, saben cuál es el ministro, verdad que no hay, es decir,

tenemos este país sin ministro de Comercio Exterior no sé hace cuánto tiempo, es decir, no les importa, no es prioridad, no hay plan, ¿cuál es el problema?

Y en esa mesa de diálogo lo que están planteando son cosas que están aquí en la corriente legislativa, eso no es nada nuevo, no hay nada nuevo que salga de ahí, absolutamente nada.

Es más, muchas de las cosas que están diciéndose ahí pueden aplicarlos a los ministros sin que pase por este recinto, perfectamente lo puede hacer el Gobierno de la República y no necesita hacer tanta alharaca, es más es su deber hacerlo en este contexto.

Yo no comprendo cómo esas mesas que están costándole plata, porque yo creo que ahí vi en redes sociales y me hizo mucha gracia, que el único que estaba ganando en esas mesas de diálogo eran el dueño del catering y tienen toda la razón.

Porque Costa Rica no está ganando absolutamente nada, la Asamblea Legislativa he notado que compañeros van ahí y eso está muy bien, diay, hay que dialogar.

Pero digamos hay algo que sea nuevo ahí, hay algo que uno vea que va a permitirle…, es decir plantear una venta de las acciones de los bancos públicos, del ICE, plantearon realmente cómo generar ingresos inmediatamente; es decir, con…, talvez hay que hacer un proyecto de ley y, diay, así como hemos quitado trámites a proyectos, cosas que tienen sensatez, uno podría decir que se pueden tramitar más rápido aquí.

También, tramitamos muy rápido la restricción y vea todo lo que ha pasado, pero el tema es y vuelvo, porque en la discusión de este dictamen de mayoría que en el trámite legislativo tiene un significado muy fuerte y que para el país lo tiene también que es ver a una oposición ejerciendo lo que le corresponde, ver a una oposición diciéndole al Gobierno basta ya, de ver a una oposición que le dice al Poder Ejecutivo: no, señores, aquí no es jugando la cosa, pónganse serios y nosotros tenemos la voluntad de hacer lo que ustedes no están haciendo.

Y, bueno, a esos recortes serios que llamó el Gobierno y que después iban a venir en ese extraordinario, diay, hay que botarlos, eso no sirve para nada. Yo sigo con la esperanza de que tengamos en esa oposición que he mencionado, en la que creo, en la que no es en este discurso, sino que vengo hablándolo desde hace mucho tiempo, de que este Congreso tenga independencia del Poder Ejecutivo, que no estemos en función de lo que diga Casa Presidencial, sino que tengamos agenda propia, vida propia, criterio propio, independencia.

Yo esperaría que puedan hacer un acuerdo de una tijera verdadera y un poco orientada en el esfuerzo que hizo Liberación Nacional y que hizo la Unidad Socialcristiana, planteamientos que también ha hecho el PIN, planteamientos que ha hecho Nueva República.

Don Carlos Avendaño también ha insistido en cuál es el modelo de recorte, que no es un tema de quitar la plata por quitar la plata. Se trata de que podamos hacer un recorte de acuerdo a la situación del país, pero que las instituciones sigan caminando.

Y en ese entendido para ello, para ello, digamos, uno esperaría que en ese catering, en esa mesa, ahí en esa reunión, diay, también hablen de esto, podrían hablar del recorte del gasto, diay, porque yo me imagino que como no tienen ministro de Comercio Exterior, alguien podría decir: quítenle el presupuesto.

¿Me explico? Es que uno aquí ya no sabe qué creer, uno aquí ya no sabe qué es lo que está pasando. Y, al final, ¿cuál es la alternativa? La alternativa es más empréstitos, esa es la alternativa y otra vez el embudo a los diputados y diputadas con el discurso de responsabilidad, con el discurso de amor a la patria.

Pero, señores, el amor a la patria de los cincuenta y siete diputados nadie lo pone en duda, menos del mío. Pero, en este contexto, votar un empréstito es una irresponsabilidad, es una irresponsabilidad.

Yo tengo mis serias dudas de que usted pidiendo prestado, diay, pueda encontrar un mecanismo de trabajo eficiente en Hacienda. Pero, además, yo tengo mis serias dudas, pero mis seriecísimas dudas de que no exista o que exista, más bien, una ruta.

La ruta esa de la mesa es solo para perder el tiempo, para desgastar. Igual, se aprovecharon de validar la del Banco Popular, la cual yo apoyo y respaldo, pero a la fecha no hay absolutamente nada que haya salido de ahí.

Cuando usted agarra el presupuesto nacional y revisa, y lo compara con el Plan Nacional de Desarrollo, se da cuenta de que realmente el Gobierno está haciendo simplemente una agenda de una serie de pasitos pequeñitos, de una agenda pequeñita de segmentos.

No hay un hilo conductor para el sector productivo. No hay un hilo conductor para que podamos reactivar la economía, no existe, ni tampoco lo esperamos por lo que se ve en el presupuesto.

¿Ustedes saben cuánta vinculación tiene el Ministerio de Justicia con respecto al Plan Nacional de Desarrollo? Solo el siete por ciento y, digamos, el Ministerio de Vivienda que yo entiendo que, digamos, uno…, es decir, esa es la vivienda de muchos costarricenses, la única posibilidad, es del nueve por ciento. Del Ministerio de Salud, el punto seis por ciento.

Pero, bueno, ahí uno podría entender que la pandemia no estaba en el Plan Nacional de Desarrollo, fue la tabla de salvación de Gobierno y ha sido la tabla de

salvación para el oxígeno político que ya no tenían, que se les había agotado, pero que estos carajos seguro se hincan y le dan gracias a Dios todos los días —bueno, los que creen—, porque (ininteligible) esto les salvó la gestión.

Y, bueno, seguir en esto, estos son solo números, números que lo asustan a uno en términos de aquello que decían que somos los más preparados, de aquello que decían que nosotros estamos listos para gobernar, de aquellos que decían que eran más o menos, más o menos, este, diay, todos graduados del MIT y con honores, y que era realmente una responsabilidad de los costarricenses elegirlos, porque eran los iluminados.

Y vean en lo que estamos: los niveles de pobreza más altos, las empresas trabadas, la economía contraída y con expectativas realmente deprimentes en función de lo que uno esperaría de aquellos anuncios, pero yo creo que se conforman con sus banderas, y el resto no importa, el resto nos toca a nosotros, nos ha tocado a nosotros, nos tocó creerles en el tema de la reforma fiscal, les creímos algunos, yo les creí.

Que iba a ir amarrado a empleo público, vean hoy hasta un nuevo proyecto salió hoy imagínese ustedes el nivel de acuerdo que ha alcanzado el gobierno.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado Abarca Mora, me informan que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha reestablecido el cuórum, cuarenta diputados y diputadas presentes.

Puede continuar, diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Entonces, decía que en Disneylandia nos vendieron el tema de la reforma fiscal como ya casi está en el default y el país cae en una grave crisis severa y apruébelo por favor y nosotros nos comprometemos con empleo público y nos comprometemos con recorte al gasto.

Ninguna de las segundas cosas ha pasado, ninguna de las dos cosas ha pasado, solo pasó en los impuestos y pretenden que este Congreso le apruebe más impuestos, tiene que ir uno y ser muy fan de Disneylandia y de los Studios Universal como para creer que alguien va a tener el tupé de votar por más impuestos en este desastre.

En un desastre que la pandemia explosionó porque ya venía.

Hace cuánto tenemos diputados y diputadas, varios diputadas y diputados de estar aquí hablando de reactivación económica, mucho antes de la pandemia, cuanto tenemos de decir que los bancos tienen un problema y que hay que reorientarlos y que hay plata guardada y casas y propiedades stokeadas, antes de la pandemia.

Esas mesas de diálogo debieron arrancar con el Gobierno y tenían que dejar esa ruta, ahora en lugar de hablar de reactivación económica hay que hablar de rescate económico.

Imagínense ustedes que aquella agenda también prometida esa tal de reactivación económica, cuántos proyectos de esto han surgido del Ejecutivo, compañeros y compañeras, cuántos, cuál ha sido la iniciativa del Poder Ejecutivo real para dinamizar la economía.

Yo no recuerdo en serio que no recuerdo ninguno, no sé puede ser si alguien me dice uno puede ser que no tengo problema en darles la razón, pero lo cierto es que hay una realidad en la calle, esa realidad en la calle que saben muchos que lo tienen claro aquí en esas curules oficialistas y lo tienen claro en Casa Presidencial pero no les importa, porque lo que están es tratando de perpetuarse en el poder y ganar otra vez.

Hoy ya tuvimos aquí un discurso clarísimo de reactivación económica, pidiendo extinción de dominio; esa es la propuesta del Partido Acción Ciudadana para generar riqueza. Limitar las libertades constitucionales y básicamente atacar la propiedad privada inmisericordemente; esa es la propuesta de reactivación económica, porque qué barbaridad el narcotráfico. No, no; qué barbaridad la pobreza, qué barbaridad el hambre. Ese es el tema.

Extinción de dominio es un proyecto terciario, esto aquí no es prioridad. Tiene que haber una priorización en cómo dinamizamos la economía y cómo la hacemos y le facilitamos la vida a los costarricenses para que consigan empleo; pero lo que les fascina es estar enfocados en cositas que son realmente, que no son realmente prioritarias.

A partir de la otra semana uno esperaría ver un cambio de actitud. Cambio de actitud porque diay sí todos sabemos que se ocupa plata; todos lo tenemos claro.

Pero realmente si de aquí al otro jueves nosotros no hemos podido avanzar en los recortes, básicamente se concreta lo que dije la vez anterior, diay, vamos a aprobarles el presupuesto tal cual y realmente eso me daría una gran pena porque lo que significa es que de ese contenido presupuestario, diay va a hacerse insostenible la cantidad de deuda y yo no sé si vamos incluso a poder colocar los bonos para poder recoger lo que se necesita de endeudamiento, ya entendiendo que vamos a pagar muy caro, ya entendiéndolo.

De manera que yo sí, yo sí hago un llamado a la oposición. Hago un llamado a los cuarenta y siete diputados; ya sabemos que hay diez alineados, que tienen la camiseta y eso es válido, eso no, diay, eso es la realidad, eso no tiene ningún inconveniente, eso está muy bien y sabemos también que eran los más preparados, pero bueno, nos toca señores, cuarenta y siete, cuarenta y seis compañeros, a mis cuarenta y seis compañeros y compañeras, les hago de verdad el vehemente y cariñoso llamado a que concretemos lo que hace mucho tiempo Costa Rica está pidiendo y exigiendo que es tomar el control de esto y no permitir que sigan haciendo lo que les da la gana.

Si esa actitud no existe, diay, básicamente yo diría que el Partido Acción Ciudadana plantee una reforma constitucional para que el presupuesto no venga a la Asamblea Legislativa, lo aprueban como les da la gana el año que viene y tal y se acabó.

Algunos soñarían con eso, verdad. Pero eso no es la realidad, ni tampoco es la realidad de que ese presupuesto está todo financiado. Y perdón que no sea tan claro en los temas conceptuales, voy a aclararlo. Más de la mitad de ese presupuesto es con deuda y esa deuda sale muy cara y va a ser muy difícil su colocación, hoy es difícil.

Salvo que el ministro de Hacienda que dice que ya tiene la plata de los aguinaldos, después de la pregunta del diputado Benavides Jiménez y me hizo mucha gracia porque entonces, diay digamos aquí yo no esperaría que vengan a decirnos que urgen los empréstitos porque si ya tienen la plata para eso, diay ya tienen la plata y ya, ya cerraron esto.

Pero entonces retomo, a ver, ¿cuáles son las prioridades?, ¿cuál es la agenda?, ya del recorte sabemos que nos va a tocar a los cuarenta y siete, pero de previo a la crisis que se nos avecina, ¿cuál es la agenda, la mesa de diálogo?, ¿cuánto va a durar la mesa de diálogo?, ¿y cuánto tiempo tenemos para que…?, bueno, no yo voy a hacer una corrección, yo sí creo que más o menos en enero empieza la cantaleta del *default.*

Diputada Valladares Rosado, no le parece que es como por enero, o sea va a ser más o menos por ahí que empiezan a decir, vamos a caer en el impago, porque además tienen una suerte, digamos tan cargas, son demasiado cargas en eso, la mayor cantidad de vencimiento son en el 2021, entonces créanme que aquí vamos a estar en siete zapatos metidos porque todos los tiros van a decir que no tenemos plata para hacerle frente a esos vencimientos.

¿Y saben cuál es la respuesta de este diputado? Tijera, si no hay plata es recorte, como sucede en las familias y como sucede en las empresas familiares o pequeñitas en la vida. A usted no le alcanza la plata, diay recorte. Si no le alcanza para pagar el carro, véndalo y compre uno más barato o recambie. Si está pagando una mensualidad en algo, diay tiene que bajarla.

Bueno yo no he visto esa actitud. La actitud siempre ha sido ahí pateamos la bola para adelante, son expertos en ese tema y dediquémonos a polarizar, a decir que el diputado Abarca es enemigo de un sector y que alcahuetea a otro y que además ese carajo no le importa el tema del país y que es un irresponsable, ese es el discurso.

Pero soluciones concretas, agenda, proyectos, iniciativas del Poder Ejecutivo yo todavía estoy esperándolas. Ah sí es cierto, ya me acordé de uno, hay un proyecto que están diciendo aquí que hay que votar ya porque eso rescata al país, el famoso tren, ese sí hay que aprobarlo rápido muchachos, ¿por qué no hacemos una posposición, presidente y ya lo votan para resolver el problema que tiene Costa Rica.

Vean, señores, honestamente uno aquí hay que tener no solo inteligencia en términos de que podamos concretar acuerdos para el orden, digamos, de la Asamblea Legislativa, pero hay que tener una paciencia soberana para entender cómo esa priorización la venden y alguien la compra.

Ustedes se ven, diputados y diputadas ustedes se ven en medio de esta crisis justificándole a la gente que nosotros aprobamos el empréstito del tren, digamos, y no me veo, en esa posición, no lo entiendo.

Y veo con bombos y platillos en la propuesta del Fondo Monetario Internacional, diay, realmente uno no, realmente uno no comprende el nivel de cinismo y el nivel de soberbia.

En este nivel de crisis yo esperaría que el presidente de la República le pida una reunión a los diputados y diputadas, no los jefes de fracción, a los cuarenta y siete diputados y diputadas, parece que no es crisis menor.

Y que yo sepa aquí todo el mundo tiene criterio, aquí uno pega un grito y la vaca se mete al corral de un solo. Ah, o sea que yo entienda eso no es así, ah, pero yo no veo ese compromiso.

Yo no veo esas ganas, yo no veo esa humildad, lo que veo es soberbia, y lo que veo también y lo que veo también es que su agenda no ha cambiado y su agenda no resuelve los problemas de pobreza excepto porque quieren dar el famoso bono y regalarles pescados a la gente, eso sí les fascina, no resuelve el problema económico, ni por mucho, porque eso es lo que estamos hablando, pero tampoco resuelve el daño estructural que tiene la institucionalidad.

Yo he citado a los compañeros de la Comisión de Reforma del Estado hoy para ver si podemos cambiar las sesiones, y que empecemos a caminar, la ministra de Planificación se comprometió conmigo en una llamada que nos iban a empezar a enviar proyectos de ley de aquella famosa agenda de reforma del Estado que era

urgente y que es necesaria para Costa Rica, y que el Gobierno del bicentenario va a impulsar, todavía estoy esperando, todavía estoy esperando.

Y otra vez a dónde caemos, caemos donde nosotros aquí, caemos a este Parlamento, a este recinto, nos tocará tomar una serie de decisiones, nos tocará priorizar a nosotros, pero eso requiere de un compromiso genuino de los cuarenta y siete.

Eso requiere que nos plantemos los cuarenta y siete, eso requiere que olvidemos las componendas y que hagamos unos acuerdos grandes, un acuerdo más allá.

El único enemigo practico que tiene ese acuerdo es que en diciembre vamos a estar ocho meses supeditados a Disney, entonces lo que en Disneylandia están viendo allá, van a traerlo aquí para que nosotros lo resolvamos.

Yo esperaría que haya la capacidad de que apaguen esa carajada, se vengan para Costa Rica, vean la realidad y que podamos priorizar en la agenda de verdad.

Yo encuentro en la corriente legislativa diferentes iniciativas de diferentes diputados, que podrían contribuir, pero el primer proyecto que esa agenda le va a dar contenido, le va a dar validez y la gente nos va a creer es el acuerdo del recorte, ese es el primer paso.

Y vean que lo planteo sacando a los diez compañeros, se lo planteo a los cuarenta y siete diputados, ya…, y yo reconozco que están aquí, deben de estar hartos, pero bueno, ese es el tema.

El planteamiento, la coyuntura política que tiene hoy Costa Rica implica que la oposición tome el control, los cuarenta y siete diputados tenemos, diría, este fin de semana para que encontremos una ruta de recorte y que la ejecutemos la próxima, que nos den una semana de chance más para caminar en la agenda legislativa antes de que la priorice Disney.

Porque eso es lo que va a pasar, es decir, va a ser…, si ya de por si habían hecho a su gusto y placer un montón de cosas, imagínense ocho meses que uno tenga que, diay, estar así como amarrado y con bozal, bueno aquí ya tenemos bozal, pero es por otra razón.

Imagínense usted estar supeditados a esa priorización, y entonces, diay, yo diría que la producción legislativa será bastante escueta.

Más allá de hacerle una crítica por criticar, concluyendo diciendo que el reto más importante de este período constitucional, diputados y diputadas, es la actitud de los cuarenta y siete, la actitud de los diez ya la sabemos, los costarricenses la tienen clara, la tienen clarísima.

La actitud de los cuarenta y siete diputados de oposición es la que está aquí en juego, es la que está puesta sobre la mesa, y es la que verdaderamente puede rescatar a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

No tenemos cuórum.
.
Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por veinte minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señor presidente, yo le pediría, porque no me va a dar tiempo, si podría empezar el lunes para tener los veinte minutos totales y no hacer el corte, y continuar el lunes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Ramos González.

Diputado, me informan que usted ya agotó los sesenta minutos, los veinte suyos.

¿Alguien le está cediendo, diputado? El diputado Ramón Carranza le cede diez minutos.

Tiene la palabra, diputado, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo he estado oyendo con detalle la discusión de este presupuesto de la República y si hay algo que hace falta es hablar de política económica y hablar de política fiscal.

Yo insisto en este tema, porque en medio de una recesión económica lo menos que podemos hacer es agravar más la recesión económica. Y estoy diciendo que, en medio de una recesión, si recortamos nosotros aquí gastos que van destinados a los programas sociales, inversión pública, etcétera, para llenar un bache, lo que estamos haciendo es más grande el bache, porque habrá menos producción, habrá menos empleo, habrá menos PIB, habrá menos recaudación. Y entonces, sí estaremos haciendo nosotros más grande la crisis y estaremos haciendo nosotros más grande el sufrimiento del pueblo, que es lo que más importa acá.

Y digo esto una y otra vez, porque desde luego que todas las ineficiencias no se valen, ni en los buenos tiempos ni en los malos tiempos, sostenerlas, pero todo el ajuste que se pretende hacer es un ajuste vía cualquier tipo de gasto.

Y, entonces, no estamos viendo también otras ineficiencias que hay, graves, como es el sobrepago de precio de intereses de la deuda pública. Y ya lo han venido señalando algunos aquí y me alegra que lo estén señalando, porque lo he dicho muchas veces desde hace tres años, que el mercado financiero en este país es oligopólico, es ineficiente, que tiene atrapado al Estado y a los costarricenses pagando sobreprecios muy altos, a pesar de que hay apertura total del mercado de capitales y a pesar de que las diferencias no se deben en absoluto al riesgo país, sino que sobrepasan cualquier indicador de riego país y demás, como bien lo apuntaba el diputado Benavides anteriormente.

Voy a leer un pronunciamiento de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas que sacó el 10 de noviembre, y tratándose de la Faculta de Ciencias Económicas creo que deberíamos conocerlo acá, porque aquí están todas las escuelas que están en esa facultad, que son la Escuela de Economía, que son la Escuela de Administración Pública, la Escuela de Administración de Negocios, la Escuela de Estadística, del Instituto de Investigaciones y las maestrías que ahí se dan.

Y dice: En este momento de discusión del presupuesto nacional en la Asamblea Legislativa, desde el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, con todo respeto presentamos a los y las diputadas las siguientes consideraciones para que sean tomadas en cuenta en dicho proceso.

La situación de pandemia que vive el país ha generado una fuerte recesión, se ha producido una considerable reducción de la capacidad de gasto en el sector privado, la cual ha oprimido la demanda agregada en el país.

Ante esta coyuntura combinar la contracción del gasto privado con una caída significativa del gasto público puede profundizar la recesión que se vive actualmente en vez de resolverla.

El resultado puede ser un incremento en el desempleo que ya afecta a cientos de miles de costarricenses.

En Estados Unidos y en diversos países de Europa se diseñan planos de estímulos basados en un aumento del gasto público para compensar la significativa reducción del gasto privado que surge de la pandemia.

El Consejo de la Faculta de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica es consciente de la delicada situación fiscal del país hace imposible seguir el camino que han trazado las economías más desarrolladas para superar las limitaciones que causa el covid-19.

Es consciente también de la necesidad de asegurar una mayor eficiente en el gasto público y de reducir el déficit fiscal, sin embargo, como se señaló anteriormente una contracción significativa del gasto del gobierno puede profundizar la recesión con lo que habría una caída de los ingresos fiscales y un efecto desfavorable sobre la evolución del déficit fiscal.

Las modificaciones en el presupuesto deben tener como su norte una reasignación y mayor eficiencia en el gasto, más que su reducción.

Los recortes que se apliquen sin criterio técnico pueden adicionalmente afectar la capacidad de las instituciones públicas para cumplir sus objetivos y atender las necesidades de la población.

El consejo asesor de la facultad aboga por una política de mejora en los ingresos fiscales por medio de impuestos progresivos y otras alternativas que minimicen el impacto sobre los hogares de menores ingresos.

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas ha destinado el impacto de diversos escenarios de reducción de IVA y de modificación en los tramos de renta los cuales generan el menor impacto para los grupos más vulnerables del país.

Una política de impuestos progresivos combinada con una reducción del IVA puede generar ingresos fiscales adicionales, minimizando el impacto sobre los primeros deciles del ingreso y estimulando la actividad económica.

La Facultad de Ciencias Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas somos conscientes de la importancia de realizar sacrificios para superar la difícil situación que enfrentamos, tanto en el ámbito fiscal como en la recesión causada por la pandemia.

Nuevamente nos ponemos a las órdenes de los señores y señoras diputadas para aportar en lo que consideren necesario.

Leonardo Castellón Rodríguez, vicedecano y director de la Escuela de Administración Pública, el doctor Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el máster Fernando Ramírez, director de la Escuela de Estadística, don Gustavo Vado Zúñiga, director de la Escuela de Administración de Negocios, María Isabel Cristina Araya Badilla directora de la Escuela de Economía, José Antonio Cordero Peña, director del instituto de investigaciones.

Ruigi Artavia Barboza, representante de los postgrados y don Orlando Hernández Cruz, director del Centro de investigaciones y capacitación en administración pública.

Y también firma la doctora Yanira Sirinach Salazar, representante del sector docente, doña Karla Lobo, representante estudiantil y don Efraín Boza Núñez, representante estudiantil.

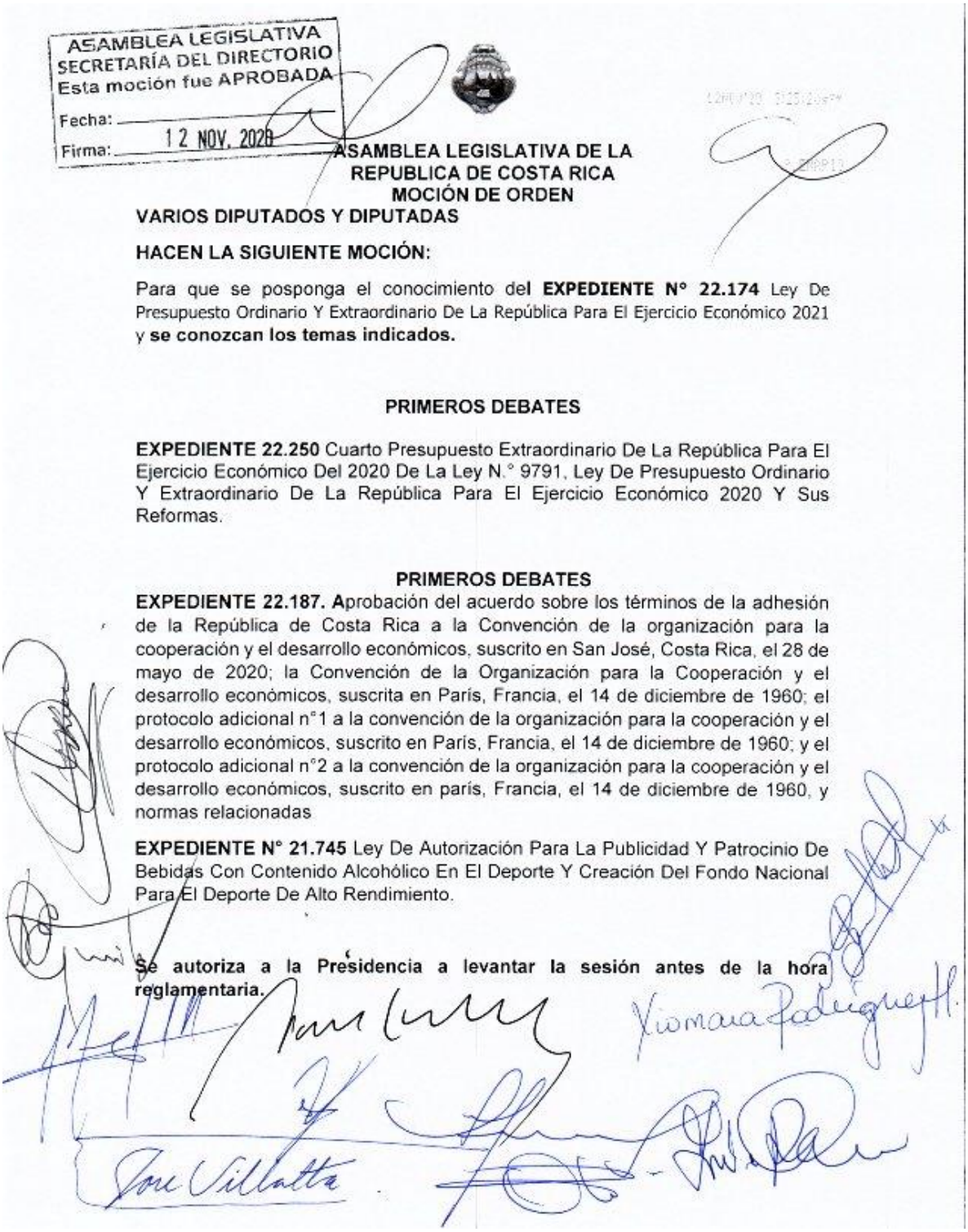
Quiero dejar claro que esta es una posición desde la perspectiva económica, me preocupa estar hablando de las cosas aquí únicamente desde la perspectiva contable y financiera que insisto, van a causar más daño a la actividad económica costarricense si seguimos esa ruta.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito al diputado segundo prosecretario en funciones de secretario proceder con la lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento del **EXPEDIENTE N° 22.174** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 y **se conozcan los temas indicados.**

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.250 Cuarto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2020 De La Ley N.° 9791, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Sus Reformas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.187. Aprobación del acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020; la Convención de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el protocolo adicional n°1 a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y el protocolo adicional n°2 a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos, suscrito en parís, Francia, el 14 de diciembre de 1960, y normas relacionadas

EXPEDIENTE N° 21.745 Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición recién leída.

Diputado Aiza Campos, diputado Benavides Jiménez, Cascante Cascante, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 2)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Masís Castro Erwen Yanan	
No-Votación (Total: 8)		
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.250, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración; en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo del expediente 22.250.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación en su trámite de primer debate del expediente 22.250, a partir de este momento.

Masís Castro, Villalta Flórez-Estrada, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, Fonseca Fonseca, Cascante Cascante.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.250 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22250

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Se señala para la discusión y tramite del segundo debate el martes 17 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.187/22.187%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-11-2020.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo a las dieciocho horas o al final de esta sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.745 LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 8 de setiembre del 2020, Roberto Thompson Chacón, Luis Ramón Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, Floria Segreda Sagot, Pablo Heriberto Abarca Mora, Pedro Muñoz Fonseca.

El dictamen de minoría del 16 de setiembre del 2020. lo suscribe la diputada Paola Vega Rodríguez.

Estos dictámenes pueden localizarse en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%201.%20Exp.%2021.745.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%202.%20Exp.%2021.745.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.745/21.745%20Primer%20d%C3%ADa%209-11-2020.pdf

Se decreta un receso hasta por dos minutos.

Se reinicia la sesión.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.250

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.250

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto**: CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS,** Expediente N.° 22.250.

Esta moción fue discutida en la Sesión N.° 41 del 10 de noviembre de 2020 y fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Moción Aprobada

Moción N.° 2-41 (1-137), de la diputada Laura Guido Pérez:

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Expediente N. ° 22.187

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(09 de noviembre de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2020 al 30 de noviembre del 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

EXPEDIENTE N.° 22.187

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **10 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **"APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS", expediente N.° 22.187** las cuales se discutieron en la sesión N.° 69, celebrada el lunes 09 de noviembre del 2020. **Se aprobaron 2 mociones y se rechazaron 8 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N.° 3-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N.° 1-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 2-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °6-137 del diputado José María Villalta Florez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °8-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 9-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 10-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, **SAN JOSÉ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria